



ESTADO 20  
DE PAÍS 26

## DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA

La plataforma que brinda un panorama confiable de los avances, retrocesos y estancamientos cada año en Honduras

## CRÉDITOS

**Autores:** Carlos Daniel Hernández, investigador del Instituto de la Justicia

**Edición:** Andreas Daugaard, director del Instituto de la Justicia; Vanessa Lanza, oficial de Comunicaciones ASJ.

**Procesamiento y análisis de datos:** Sofía Ochoa, Mía Elvir, Heydy Varela, Ana Figueroa, Emily Flores

**Diseño gráfico:** Mía Elvir

**Expertos consultados:** Abogado Kenneth Madrid, Abogada Suyapa Thumann, Juan Carlos Aguilar, director de Democracia y Transparencia

© 2026. Instituto de la Justicia


Think tank de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

[www.institutodelajusticia.com](http://www.institutodelajusticia.com)



A formal ceremony taking place in a grand hall. In the background, a large, ornate, dark-colored crest or coat of arms is mounted on the wall. A long table covered with white flowers is set up in the middle ground, with several people seated behind it. In the foreground, a speaker stands at a dark wooden podium, addressing the audience. To the right, a marching band in blue and red uniforms is visible. The audience is seated in rows of chairs, facing the speaker. A large screen on the left side of the frame shows a close-up of a person. The overall atmosphere is formal and official.

**“Transparencia y democracia  
no son promesas, son  
derechos. Hoy más que nunca,  
Honduras debe defenderlas”**

# INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, Honduras no solo ha mostrado un deterioro sostenido en indicadores de corrupción, democracia y Estado de derecho, sino que ha evidenciado una falla más profunda: la incapacidad del Estado para funcionar de manera efectiva, independiente y orientada al interés público. El país se mantiene en los últimos lugares de mediciones internacionales, **posición 157 de 182 en el Índice de Percepción de la Corrupción y posición 116 de 143 en el Índice de Estado de Derecho del WJP** [12] con un estancamiento estructural que persiste independientemente de los cambios de gobierno.

Más allá de los datos, los hechos recientes reflejan un patrón consistente. Casos de alto impacto, vínculos entre estructuras políticas y economías ilícitas, uso discrecional de recursos públicos y debilidad en los mecanismos de control han debilitado progresivamente la institucionalidad [3]. Este deterioro no es aislado: se traduce en un sistema de justicia con altos niveles de impunidad en 2025, solo 37 condenas de 2,148 denuncias por corrupción[4], en una administración pública que se contrata y despide por color político[5], y en instituciones que enfrentan dificultades para responder a las demandas ciudadanas.

La pregunta que articula este boletín no es nueva, pero sigue sin respuesta satisfactoria: si los problemas que enfrenta Honduras responden únicamente a limitaciones de recursos y capacidades institucionales, o si reflejan un sistema que ha sido diseñado o que ha evolucionado de manera que dificulta su correcto funcionamiento. La evidencia presentada en las secciones que siguen apunta a una conclusión incómoda: **la corrupción persiste no por falta de diagnósticos ni de leyes, sino por falta de voluntad política y por la ausencia de rendición de cuentas real.**

Este boletín analiza esa realidad en tres dimensiones articuladas entre sí:

- **La transparencia y la lucha anticorrupción**
- **los procesos electorales como expresión visible de la debilidad institucional,**
- **y la ruta de reformas concretas que Honduras puede iniciar ahora.**

## Ilustración 1. Línea del tiempo 20 años de debilitamiento institucional





# TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN

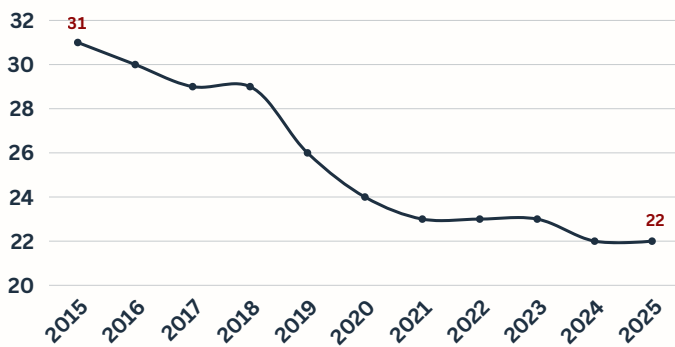
La transparencia no es un fin en sí mismo, sino una condición necesaria para que el Estado pueda rendir cuentas a la ciudadanía. En Honduras, los avances han sido limitados y los retrocesos documentados en 2025 reflejan una tendencia acumulada que no se ha logrado revertir. Esta sección presenta el panorama de la corrupción en sus distintas dimensiones: los índices internacionales, el funcionamiento del sistema de justicia, la capacidad institucional de control, las compras públicas, el acceso a la información y la percepción ciudadana.

## Desempeño actual: Índices internacionales

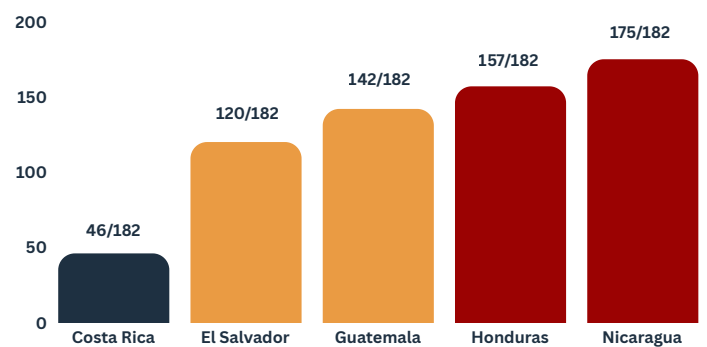
En 2025, Honduras obtuvo 22 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional posición 157 de 182 países, el mismo puntaje histórico mínimo del año anterior y 10 puntos menos que en 2015 [6]. Es el **segundo país más corrupto de Centroamérica** después de Nicaragua y el cuarto en América Latina. En el Índice de Estado de Derecho del WJP, Honduras retrocedió de 0.42 a 0.41, ubicándose en la posición 116 de 143 países [7] [8]. El subindicador de ausencia de corrupción se mantiene en 0.31, reflejando estancamiento estructural.

Ilustración 2 y 3. Puntaje histórico IPC Honduras 2015-2025 y comparación regional

### 1. PUNTAJE HISTORICO IPC



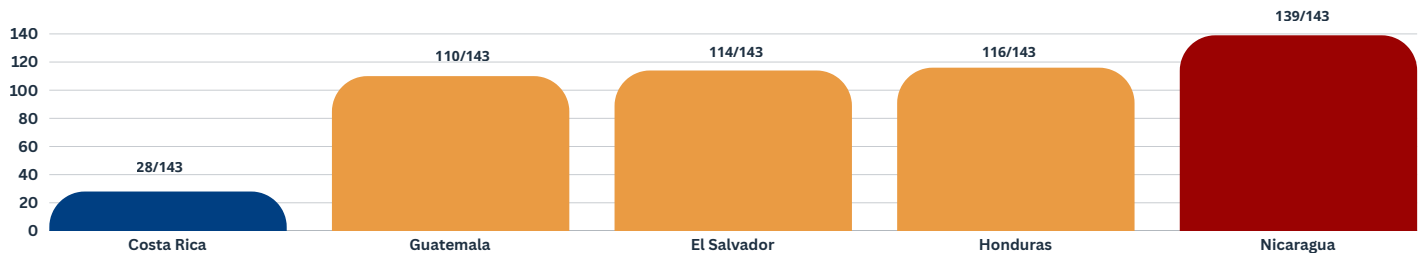
### 2. COMPARATIVO REGIONAL IPC (2025)



Fuente: Índice de Percepción de Corrupción (IPC). Transparencia Internacional, 2025.

Ilustración 4. Índice de Estado de Derecho WJP — Centroamérica 2025

### COMPARATIVO REGIONAL ESTADO DE DERECHO (2025)



Fuente: World Justice Project, Rule of Law Index 2025.

Fuente:

1 World Justice Project (2026). Rule of Law Index 2025. Washington D.C.: WJP. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/> En 2025 Honduras obtuvo 0.41, retrocediendo desde el 0.42 de 2024, ubicándose en la posición 116 de 143 países evaluados.

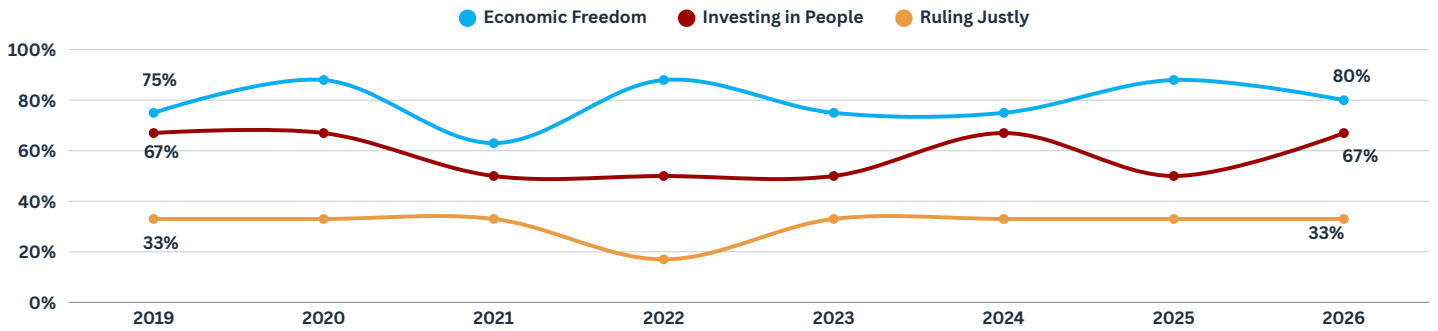
2 El Índice de Estado de Derecho del WJP evalúa cuatro dimensiones: (1) rendición de cuentas del gobierno, (2) leyes justas y bien aplicadas, (3) gobierno abierto, y (4) justicia accesible e imparcial.

3 The Economist Intelligence Unit (2025). Democracy Index 2024: What's wrong with representative democracy. Londres: EIU.

4 Ministerio Público (2026). Datos de denuncias, requerimientos fiscales y sentencias 2022-2025. Solicitud SOL-MP-3504-3505-2026.

Por decimosexto año consecutivo, Honduras quedó fuera de la Cuenta del Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) [9]. En 2025 y 2026, Honduras es elegible técnicamente por cambios metodológicos en los indicadores, no por una mejora sustantiva en gobernanza. Sin embargo, el Directorio del MCC decidió no seleccionar a Honduras para financiamiento, la elegibilidad técnica no se tradujo en acceso a fondos. Honduras aprobó solo 2 de los 6 indicadores de la categoría Ruling Justly en el scorecard del MCC para 2025-2026, la misma proporción que en 2019. La corrupción excluye a Honduras de acceder a fondos de desarrollo, y el pueblo termina pagando el precio.

Ilustración 5. : Indicadores aprobados y reprobados — Cuenta del Desafío del Milenio 2019-2026

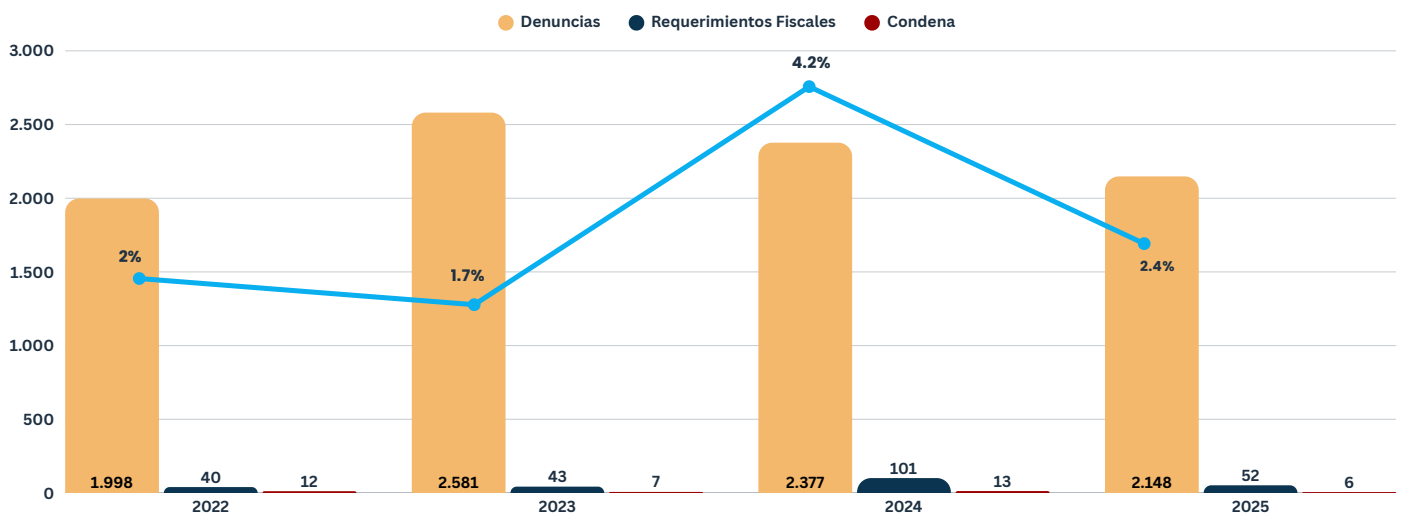


Fuente: Informe Cuenta del Milenio (MCC), 2026.

## Funcionamiento real del sistema de justicia

Los hondureños cumplen con su deber al denunciar la corrupción. El sistema de justicia no cumple con el suyo. En 2025, las fiscalías anticorrupción recibieron 2,148 denuncias, pero solo 52 derivaron en requerimientos fiscales y apenas 6 en condenas: una tasa de judicialización del 2.4 % y poco más de 1 de cada 10 casos judicializados termina en sentencia condenatoria[10][11]. En otras palabras, el sistema no está disuadiendo la corrupción, sino normalizando la falta de consecuencias.

Ilustración 6. Efectividad del sistema penal en delitos contra la administración pública 2022-2025



Fuente: Ministerio Público Solicitud de Información SOL-MP-3504-3505-2026

### Fuente:

5 El EIU clasifica los sistemas políticos en cuatro categorías: democracia plena (8.01-10), democracia defectuosa (6.01-8.00), régimen híbrido (4.01-6.00) y régimen autoritario (0-4.00). Honduras se ubica en la categoría de régimen híbrido con 4.98 puntos en 2024, manteniéndose en ese umbral por segundo año consecutivo.

6 Transparencia Internacional (2026). Índice de Percepción de la Corrupción 2025. Berlín: Transparency International. Honduras obtuvo 22 puntos, posición 157 de 182 países.

7 Transparencia Internacional establece que los países con puntajes inferiores a 50 sobre 100 presentan graves problemas de corrupción. Honduras obtuvo 22 puntos en 2025, 28 puntos por debajo de ese umbral, y ha descendido desde los 32 puntos de 2015.

8 Millennium Challenge Corporation (2026). Country Scorecards FY-2026 Honduras. <https://www.mcc.gov> Honduras es elegible técnicamente por cambios metodológicos en los indicadores, NO por una mejora sustantiva en gobernanza. El Directorio del MCC decidió no seleccionar a Honduras para financiamiento.

9 Los indicadores MCC se organizan en tres categorías: Economic Freedom, Investing in People y Ruling Justly. Honduras aprobó el 33% de los indicadores de Ruling Justly en 2025-2026, el mismo porcentaje que en 2019.

10 Ministerio Público (2026). Datos de denuncias, requerimientos fiscales y sentencias 2022-2025. Solicitud SOL-MP-3504-3505-2026.

11 Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), Poder Judicial. Datos de casos judicializados por corrupción. Solicitudes SOL-PJ-2288-2023, SOL-PJ-1-2024, SOL-PJ-3170-2025.



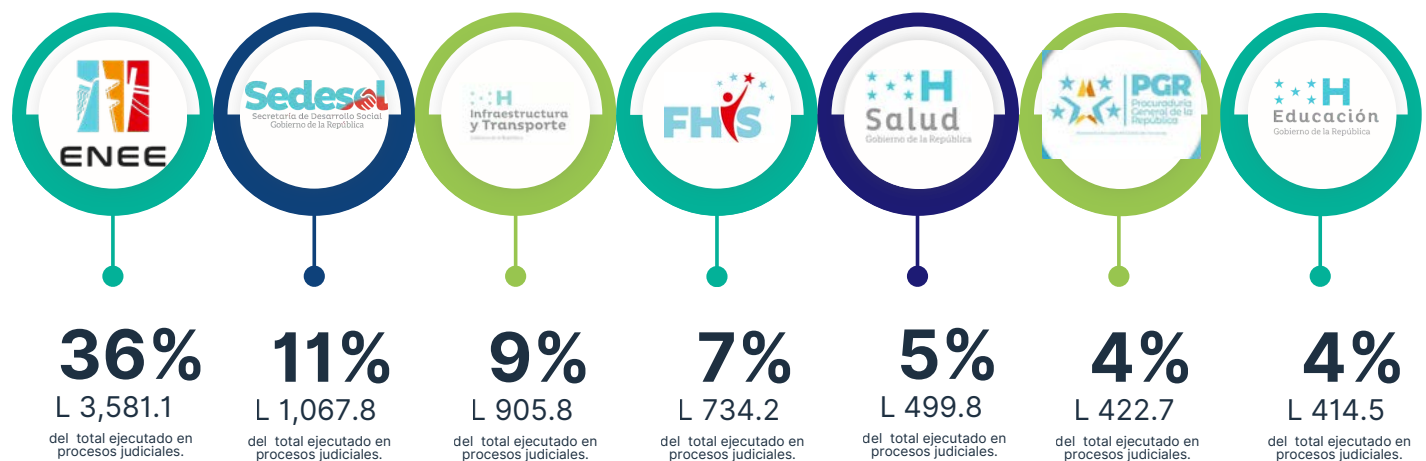
## Impunidad y capacidad sancionatoria del Estado

Entre 2022 y 2025, el Ministerio Público recibió 9,104 denuncias por delitos de corrupción, con un índice de judicialización promedio del 2.6%. En 11 departamentos del país no se ha emitido ni una sola sentencia condenatoria por corrupción en los últimos cuatro años [14]. En 2025, 54 fiscales anticorrupción atendieron 2,148 denuncias, lo que equivale a aproximadamente 40 casos nuevos por fiscal por año.

## Presupuesto de las instituciones de control

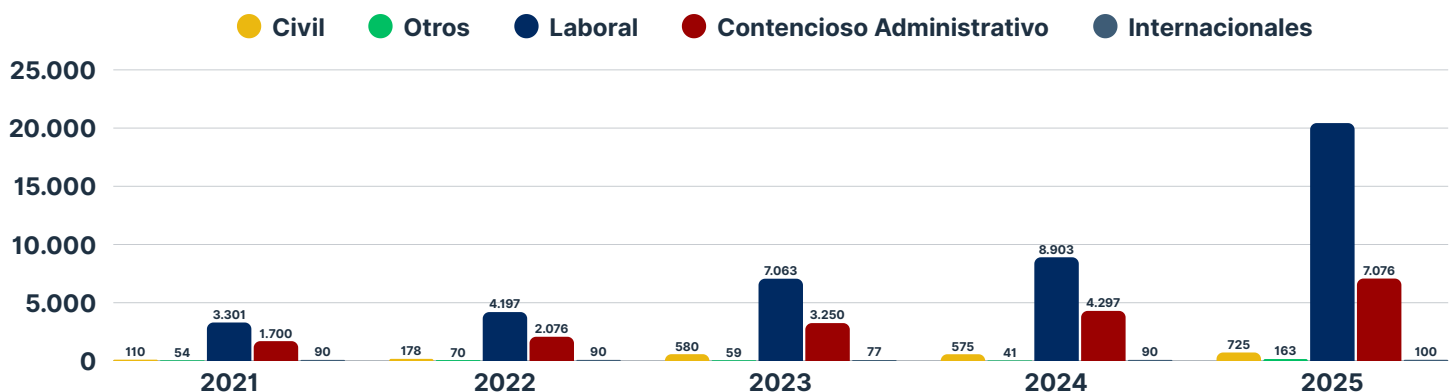
Para 2025, las instituciones de control y combate a la corrupción recibieron apenas el 3% del presupuesto de la Administración Central, 0.4 % del presupuesto del Estado [15]. En contraste, el gasto en procesos judiciales contra el Estado se disparó: solo 7 instituciones concentran el 76 % de la ejecución en este rubro entre 2021 y 2025. Este gasto incluye sentencias, honorarios, mediaciones y otros costos judiciales y su crecimiento sostenido refleja el costo institucional de una administración pública sin estabilidad laboral ni mecanismos efectivos de resolución interna de conflictos. Estos gastos reflejan el costo directo del clientelismo: funcionarios despedidos por cambios políticos demandan al Estado, y el pueblo paga esas demandas.

Ilustración 9. Concentración del gasto judicial: 7 instituciones ejecutan 3 de cada 4 lempiras (2021–2025)



Fuente: SEFIN, Reportes de ejecución mensual del gasto hasta el 31/12/2025.

Ilustración 10. Demandas contra el Estado por año



Fuente: SEFIN, Boletín Estadístico de Riesgos Fiscales, IV Trimestre, 2025.

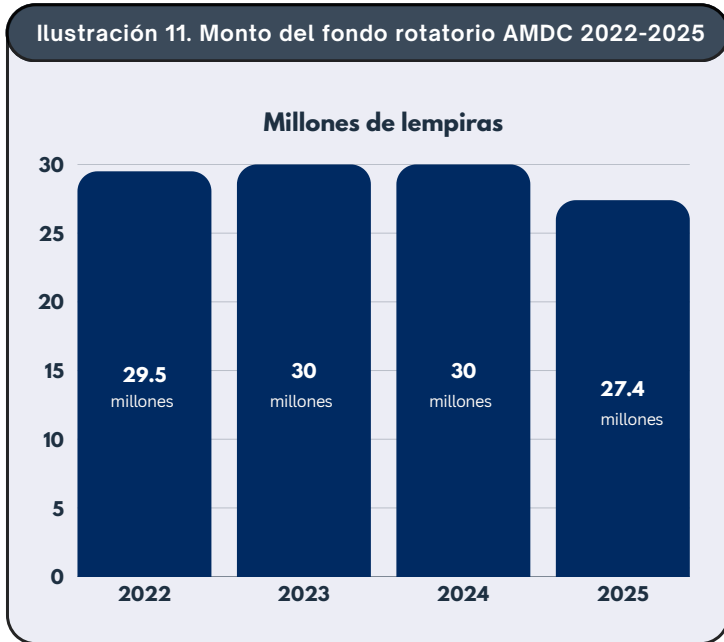
Fuente:

14 Fuente: Ministerio Público Solicitud de Información SOL-MP-3504-3505-2026

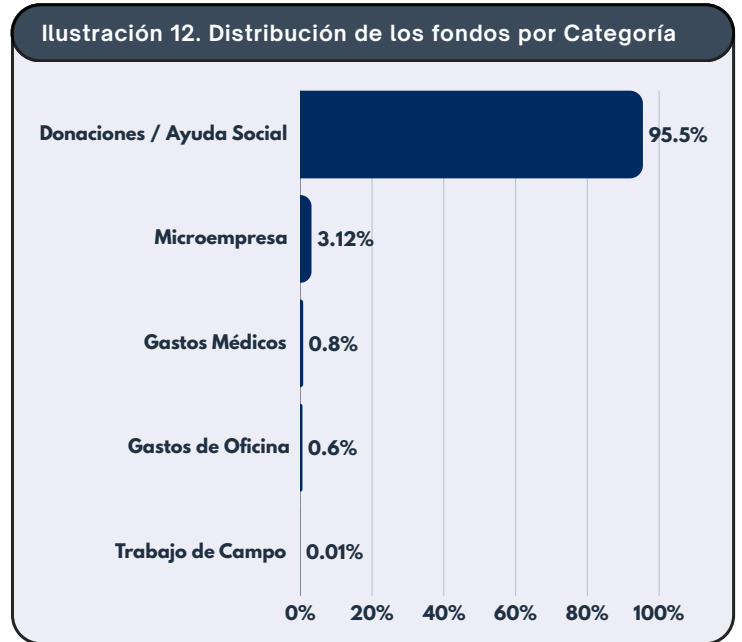
15 Secretaría de Finanzas (SEFIN). Ejecución del gasto 2022-2025. Boletín Estadístico de Riesgos Fiscales, IV Trimestre, 2025. Se consideran instituciones de control y combate a la corrupción: el Ministerio Público (incluyendo fiscalías anticorrupción: UFERCO, FETCCOP, UF-APMOP, UNAF, FEES-SJ y FE-CDT), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Poder Judicial, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC).

16 SEFIN. Reportes de ejecución mensual del gasto hasta el 31/12/2025. Tan solo 7 instituciones concentran el 76% de la ejecución en gastos judiciales (2021-2025).

Este patrón de opacidad en el manejo de fondos públicos no se limita a la administración central. La Alcaldía Municipal del Distrito Central desembolsó L 116.9 millones en fondos rotatorios entre 2022 y 2025, de los cuales más del 95 % se reportó como donaciones o ayudas sociales sin informes públicos sobre beneficiarios, criterios de asignación ni impacto real. Es un ejemplo de cómo fondos que se perciben y ejecutan a nivel local tampoco cuentan con mecanismos efectivos de liquidación y transparencia verificable [17].



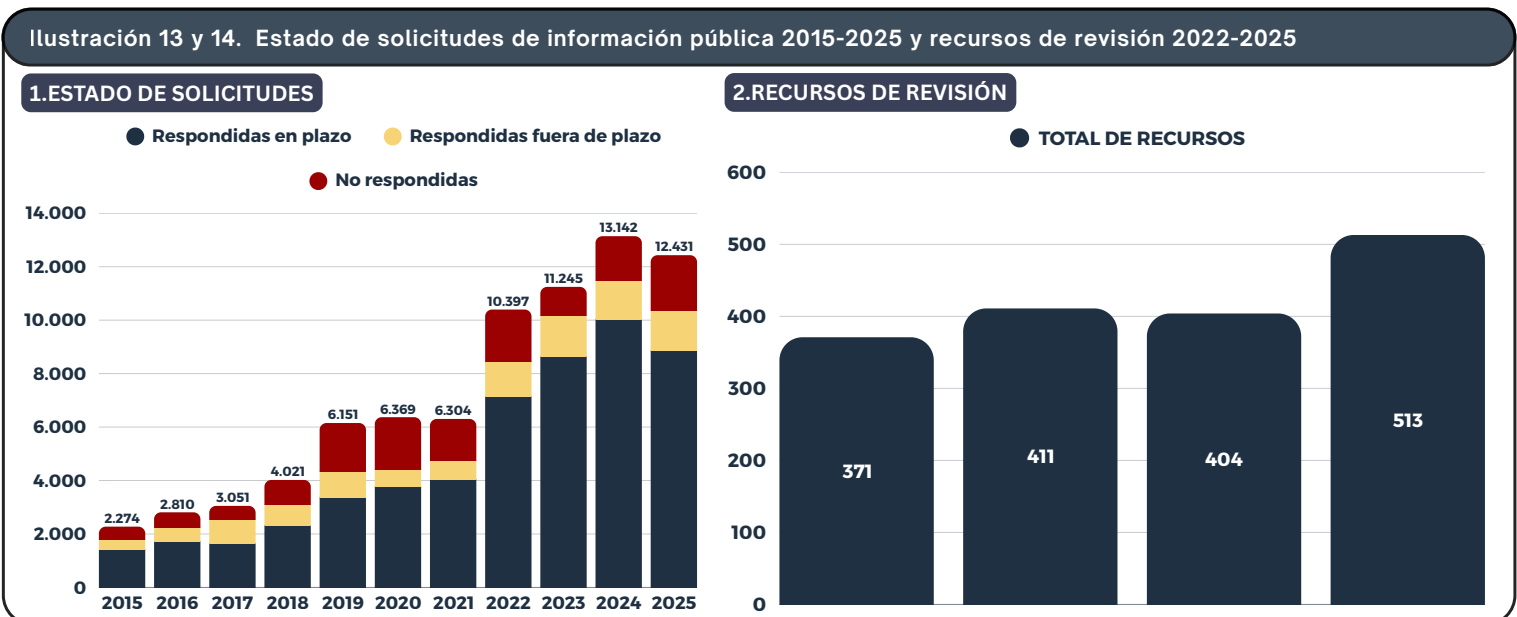
Fuente: Portal Único de Transparencia, Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2025.



Fuente: Portal Único de Transparencia, Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2025.

## Acceso a la información pública

En 2025, el IAIP recibió 12,431 solicitudes de información: 2,054 no fueron respondidas y 1,498 fueron respondidas fuera de plazo, un incumplimiento acumulado del 28% [18]. Los recursos de revisión presentados ante el IAIP aumentaron de 371 en 2022 a 513 en 2025, reflejando la persistencia de incumplimientos. Honduras debería avanzar hacia un modelo de transparencia activa donde la información esté disponible públicamente sin necesidad de solicitarla. La ciudadanía pide más información, pero el Estado sigue respondiendo tarde o no responde.



Fuente: IAIP, mediante solicitud de información IAIP-SG-OIP-024-2026 y IAIP SOL-IAIP-1094-2026.

**Fuente:**

17 Portal Único de Transparencia, Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2025. Durante la administración 2022-2025, la AMDC desembolsó un total de L.116,929,544.17 en fondos rotatorios. Más del 95% fue reportado como 'donaciones o ayudas sociales' sin informes públicos sobre beneficiarios.

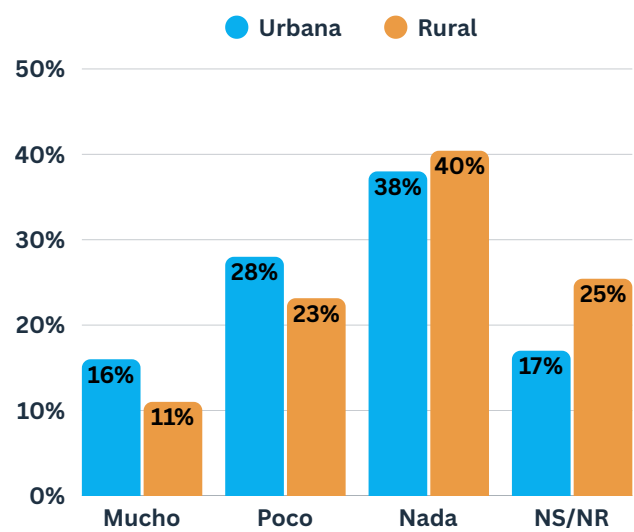
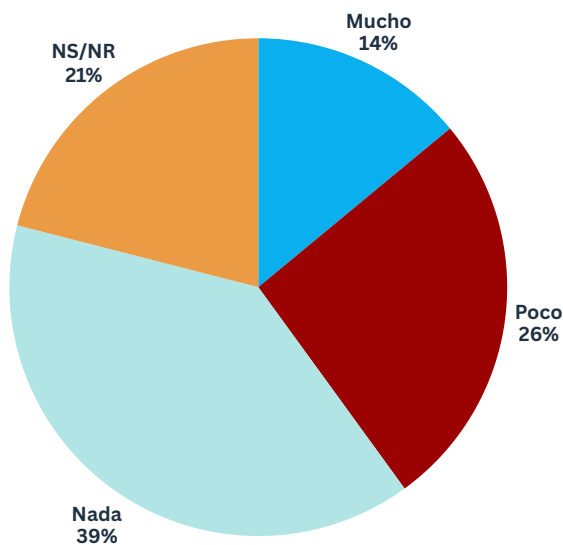
18 IAIP, mediante solicitud de información IAIP-SG-OIP-024-2026. De 12,431 solicitudes en 2025, 2,054 no fueron contestadas y 1,498 respondidas fuera de plazo.

## Percepción ciudadana: el pueblo exige un plan anticorrupción

Según el Sondeo de Opinión Pública 2025 del ERIC-SJ, 8 de cada 10 hondureños tienen poca o ninguna confianza en los partidos políticos, y el 78% cree que el país está siendo gobernado para beneficio de grupos poderosos [19]. Por su parte, una encuesta propia levantada por el Instituto de Justicia a través de Le Vote en marzo de 2026 —con una muestra de 1,203 hondureños— revela que solo el 14% considera que el nuevo gobierno prioriza mucho la lucha contra la corrupción, mientras que el 39% dice que no la prioriza en nada [20].

Ilustración 15. ¿Se prioriza la lucha anticorrupción? Percepción ciudadana sobre el nuevo gobierno

¿QUÉ TANTO CONSIDERA USTED QUE EL GOBIERNO DE TITO ASFURA ESTÁ PRIORIZANDO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?



Fuente: Instituto de la Justicia / Le Vote, marzo 2026.

El actual Plan de Gobierno solo incluye 4 acciones anticorrupción. La ciudadanía no pide perfección: pide un comienzo honesto y visible. La brecha entre lo que el pueblo exige y lo que el Estado ofrece es la medida más clara del mandato pendiente. El nuevo gobierno debe elaborar y socializar un plan anticorrupción concreto, con metas verificables, responsables identificados y plazos definidos.



Fuente:

19 Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ). (2025). Sondeo de Opinión Pública 2025. <https://www.soperic.org>

20 Instituto de la Justicia / Le Vote (2026). Encuesta nacional de percepción ciudadana. Muestra: 1,203 hondureños en 18 departamentos. 19 al 26 de marzo de 2026. <http://institutodelajusticia.com> Solo el 14% considera que el gobierno está priorizando mucho la lucha anticorrupción; el 39% dice que no la prioriza en nada.

# DEMOCRACIA Y PROCESOS ELECTORALES

La debilidad del Estado de derecho y los déficits de transparencia no se quedan confinados a las instituciones de control: se manifiestan con especial intensidad en los procesos electorales, que constituyen el momento de mayor visibilidad de la relación entre el Estado y la ciudadanía. Honduras ha vivido en los últimos años un ciclo de elecciones marcado por conflictividad, cuestionamientos de legitimidad y una desconfianza ciudadana que amenaza la base misma del sistema democrático.

## Veinte años de hechos que debilitaron la institucionalidad

El deterioro del Estado de derecho y la democracia en Honduras no es un fenómeno reciente. A lo largo de las últimas dos décadas, el país ha experimentado un proceso gradual de debilitamiento institucional expresado en decisiones políticas que han debilitado deliberadamente al Estado, impidiendo resultados y manteniendo al país en los últimos lugares a nivel global [21].

Ilustración 16. Línea de tiempo del sistema electoral hondureño 2017-2025



Fuente: Elaboración propia. ASJ

En 2017, la crisis postelectoral derivó en protestas, violencia y cuestionamientos profundos de legitimidad que dejaron una fractura institucional sin reparar [22]. Entre 2018 y 2020, el diálogo y las reformas prometidas no resolvieron los problemas de fondo del sistema electoral [23]. En 2021, la alternancia política llegó acompañada de debilidades persistentes en justicia electoral y organización [24]. En marzo de 2025, las elecciones primarias exhibieron fallas logísticas y operativas graves distribución de material, organización de centros de votación que comprometieron la confianza ciudadana desde el inicio del ciclo [25].

Fuente:

21 Alcántara Sáez, M.; Rivas Pérez, C.; Rodríguez Balmaceda, C. (2024). Sociedades cansadas y democracias fatigadas en América Latina.

22 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2018). Informe Final. Elecciones Generales 2017. [https://www.eeas.europa.eu/node/40861\\_es](https://www.eeas.europa.eu/node/40861_es)

23 Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Reformas Electorales (CISIRE) / Congreso Nacional de Honduras (2019). Informe de avance en implementación de reformas electorales. Tegucigalpa.

24 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2022). Informe Final. Elecciones Generales 2021. <https://www.eeas.europa.eu/eom-honduras-2021>

25 Criterio.hn (2025). Fallas logísticas marcaron las elecciones primarias en Honduras. <https://criterio.hn>

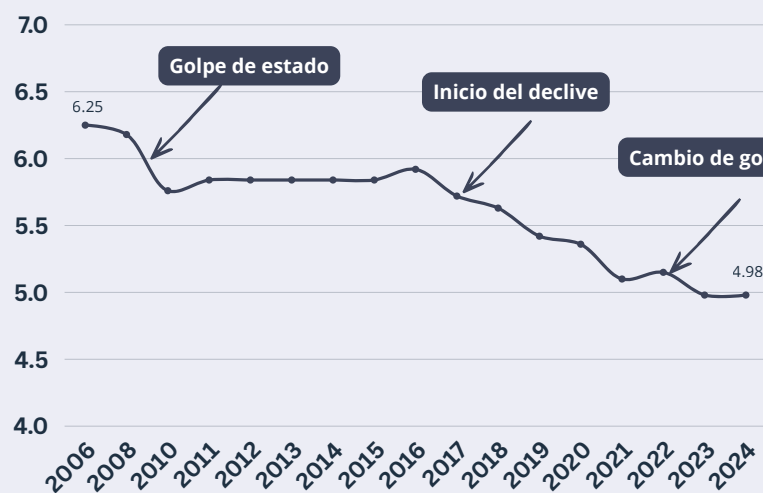
El ciclo general de 2025 acumuló cinco episodios críticos adicionales: conflictividad interna en el Consejo Nacional Electoral (CNE) entre consejeros; retrasos en la publicación de resultados electorales; cuestionamientos al cronograma electoral y al sistema TREP; un conteo manual de votos en noviembre-diciembre con inconsistencias documentadas; y protestas, acusaciones de fraude y crisis en la declaratoria de resultados [26].

## Índices Internacionales de democracia

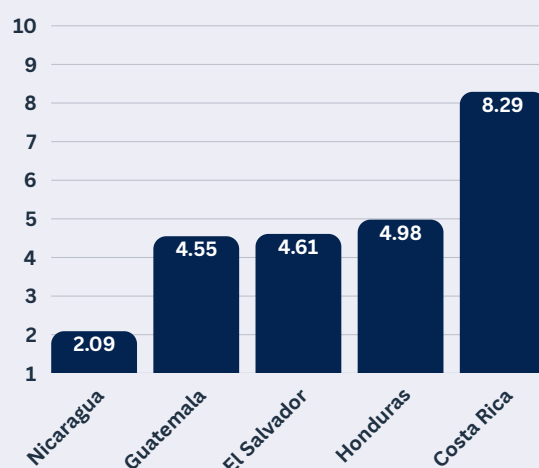
El Índice de la Democracia del EIU muestra una caída sostenida de Honduras: de 6.25 puntos en 2006 a 4.98 en 2024 [27][28]. El descenso se intensificó en tres momentos: el Golpe de Estado de 2009, la crisis postelectoral de 2017 y el deterioro del período 2022-2025. La calificación de régimen híbrido no es neutral: implica que el país combina elementos formales de democracia con prácticas que erosionan la independencia institucional, el Estado de derecho y las libertades civiles. Honduras camina peligrosamente hacia el autoritarismo, según la propia metodología del EIU [29].

Ilustración 17 y 18. Índice de la Democracia EIU — Honduras 2006-2024 vs. países de la región

### 1. ÍNDICE DE LA DEMOCRACIA HONDURAS 2006-2024



### 2. ÍNDICE DE LA DEMOCRACIA CENTROAMÉRICA 2024

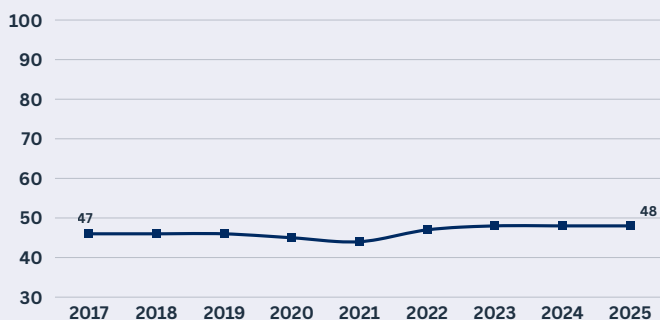


Fuente: The Economist Intelligence Unit, Democracy Index 2024.

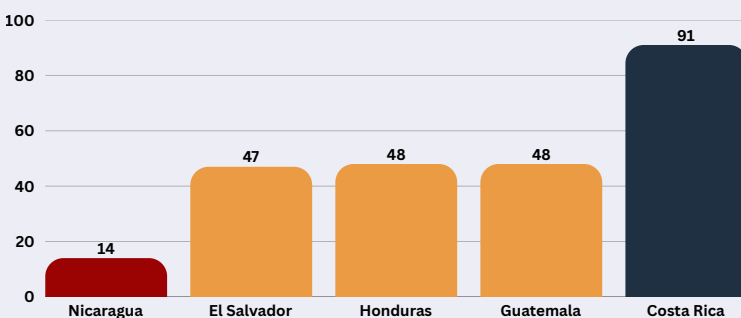
El índice Freedom in the World de Freedom House confirma el estancamiento: con un promedio de 46.5 puntos en la última década, Honduras no ha mostrado mejoras sostenidas en derechos políticos y libertades civiles [30]. Está rodeada de países con retrocesos democráticos, en un contexto global donde en 2024 hubo por primera vez más autocracias que democracias en el mundo.

Ilustración 19 y 20. Índice Freedom in the World — Honduras 2017-2025 y comparativo regional

### 1. ÍNDICE DE LIBERTADES POLÍTICAS Y DERECHOS CIVILES



### 2. ÍNDICE DE LIBERTADES POLÍTICAS Y DERECHOS CIVILES EN CENTRO AMÉRICA



Fuente: Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House 2025

Fuente:

26 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2026). Informe Preliminar. Elecciones Generales 2025. <https://www.eeas.europa.eu/moe-honduras-2025>

27 The Economist Intelligence Unit (2025). Democracy Index 2024: What's wrong with representative democracy. Londres: EIU.

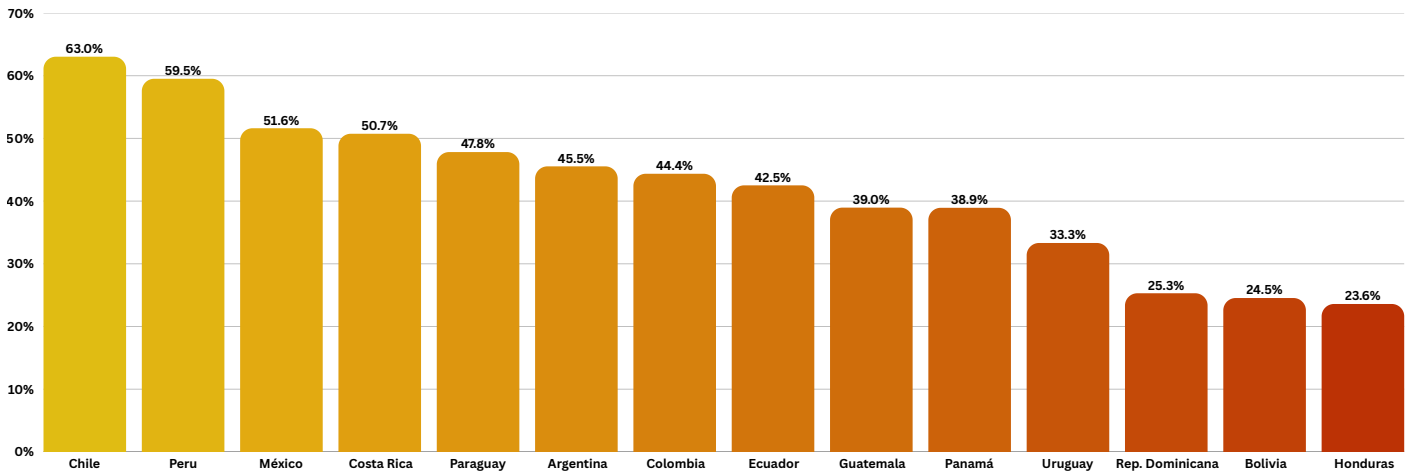
28 The Economist Intelligence Unit (2006-2024). Democracy Index. Honduras ha descendido de 6.25 en 2006 a 4.98 en 2024.

29 El EIU clasifica los sistemas políticos en cuatro categorías: democracia plena (8.01-10), democracia defectuosa (6.01-8.00), régimen híbrido (4.01-6.00) y régimen autoritario (0-4.00). Honduras se ubica en la categoría de régimen híbrido con 4.98 puntos en 2024, manteniéndose en ese umbral por segundo año consecutivo.

30 Freedom House (2025). Freedom in the World 2025. Con un promedio de 46.5 en la última década, Honduras se mantiene en estancamiento democrático. La metodología evalúa derechos políticos y libertades civiles a través de 25 indicadores (0-100 puntos).

La transparencia legislativa refleja el mismo patrón. Honduras ocupa la última posición regional en el Índice de Transparencia Legislativa con un 23.6% [31], muy por debajo del promedio regional. El Congreso Nacional es el pilar más opaco de la institucionalidad democrática hondureña.

Ilustración 21. Índice de Transparencia Legislativa — Ranking regional 2023



Fuente: Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, 2023.

Honduras ha tenido un descenso sostenido en su nivel democrático: de 6.3 en 2006 a 4.98 en 2024. Está rodeada de países con retrocesos democráticos, en un contexto global donde en 2024 hubo por primera vez más autocracias que democracias en el mundo.

## Radiografía del ciclo electoral 2017-2025

El período 2017-2025 concentra los episodios recientes más graves de conflictividad electoral en Honduras. Cada proceso ha añadido nuevos elementos de fragilidad sin que los problemas estructurales hayan sido resueltos.

En **2017**, la crisis postelectoral derivó en protestas, violencia y cuestionamientos profundos de legitimidad. En diciembre de ese año se oficializó la reelección de Juan Orlando Hernández entre acusaciones de fraude y violencia. La Misión de Observación Electoral de la UE registró las irregularidades y emitió 15 recomendaciones de reforma [32]. La OEA también estuvo presente y formuló recomendaciones de reforma [33].

Entre **2018 y 2020**, el diálogo y las reformas prometidas no resolvieron los problemas de fondo del sistema electoral. El período estuvo marcado por reformas legislativas que afectaron la capacidad de investigación de casos electorales y por la finalización de la MACCIH.

En **2021**, la alternancia política llegó acompañada de debilidades persistentes en justicia electoral y organización. La Misión de Observación Electoral de la UE emitió 23 recomendaciones [34].

En marzo de **2025**, las elecciones primarias exhibieron fallas logísticas y operativas graves: distribución de material electoral deficiente, organización deficiente de centros de votación y retrasos en la publicación de resultados. El sistema TREP fue cuestionado desde el inicio del ciclo [35].

El ciclo general de **2025** acumuló cinco episodios críticos adicionales: conflictividad interna en el CNE entre consejeros; retrasos en la publicación de resultados electorales; cuestionamientos al cronograma electoral y al sistema TREP; un conteo manual de votos en noviembre-diciembre con inconsistencias documentadas; y protestas, acusaciones de fraude y crisis en la declaratoria de resultados. La Misión de Observación Electoral de la UE emitió 24 recomendaciones, 7 de ellas prioritarias [36].

### Fuente:

31 Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (2023). Índice de Transparencia Legislativa. Honduras ocupa la última posición regional con 23.6%, muy por debajo del promedio regional.

32 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2018). Informe Final. Elecciones Generales 2017. 15 recomendaciones. [https://www.eeas.europa.eu/node/40861\\_es](https://www.eeas.europa.eu/node/40861_es)

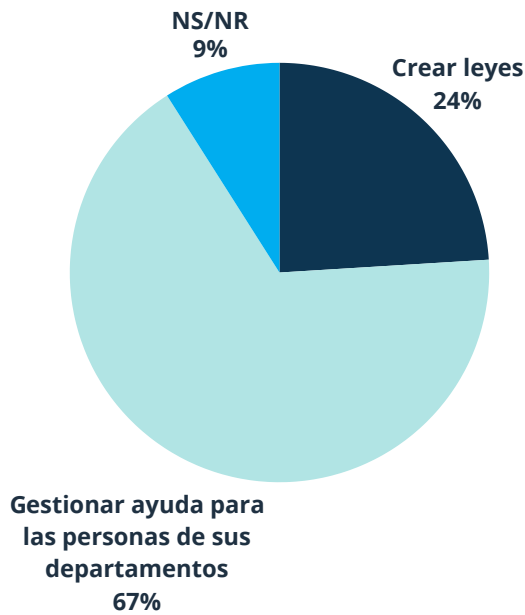
33 Organización de Estados Americanos (OEA). Misiones de Observación Electoral Honduras 2017, 2021 y 2025. La OEA estuvo presente en los tres ciclos con misiones de observación y recomendaciones de reforma.

34 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2022). Informe Final. Elecciones Generales 2021. 23 recomendaciones.

35 Consejo Nacional Electoral (CNE). Proceso de elecciones primarias, marzo 2025. Las fallas logísticas y operativas documentadas incluyeron problemas en la distribución de material electoral, organización de centros de votación y retrasos en la publicación de resultados.

## Clientelismo político y distorsión del rol legislativo

Ilustración 22. ¿La función principal de los diputados es legislar o gestionar ayudas?



Una encuesta del Instituto de la Justicia levantada por Le Vote a 2,033 electores en octubre de 2025 ofrece evidencia directa sobre el estado del clientelismo electoral en Honduras [37]. Ante la pregunta de si en el último año se les había ofrecido algún beneficio a cambio del voto, el 12 % respondió afirmativamente. De estos, el 41 % señaló que se les ofreció dinero en efectivo, el 41 % reparación de su casa y el 31 % un puesto de trabajo. 1 de cada 8 hondureños reportó haber recibido un beneficio a cambio del voto.

La misma encuesta abordó la percepción sobre el rol de los diputados [38]. El 67% considera que su función principal debe ser gestionar ayuda para las personas de sus departamentos, frente a solo el 24 % que considera que su rol es crear leyes [39]. Esta percepción es especialmente pronunciada entre los jóvenes: 3 de cada 4 personas entre 18 y 29 años creen que el rol central del diputado es gestionar ayudas.

Fuente: Instituto de la Justicia / Le Vote, octubre 2025.

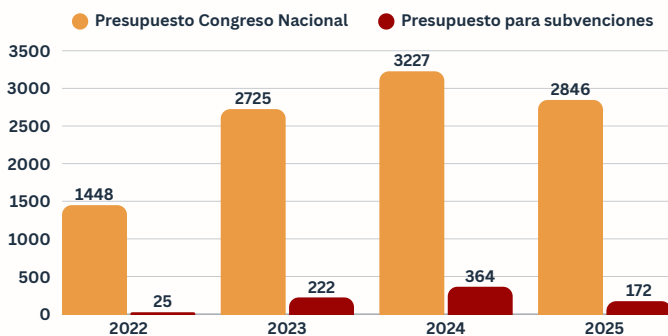
La percepción generalizada de que los diputados son gestores de beneficios y no legisladores no es un dato menor: es la descripción precisa del sistema que las subvenciones y el fondo social del Congreso Nacional han construido durante años. La ciudadanía ha internalizado la distorsión como norma.

## El Congreso Nacional: subvenciones, fondo social y opacidad

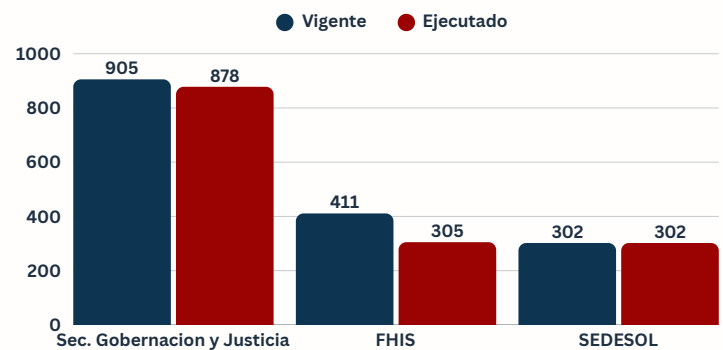
En los últimos 4 años, el Congreso Nacional gastó L 783 millones en subvenciones equivalente al 8% de su presupuesto total y aprobó L 1,795.8 millones adicionales en concepto de fondo social [40]. Estos recursos fueron canalizados formalmente a través de tres instituciones: el 48% vía Secretaría de Gobernación y Justicia, el 18 % mediante el FHIS y el 34 % a través de SEDESOL. No existen informes públicos que detallen a los beneficiarios, los criterios de asignación ni el impacto de estos fondos. El Fondo Social Departamental fue derogado formalmente en abril de 2026 por el Congreso de Zambrano, que lo sustituyó por una Unidad de Ayudas Sociales. El cambio de nombre no implicó cambio de práctica durante el período 2022-2025.

Ilustración 23 y 24. Presupuesto y subvenciones del Congreso Nacional 2022-2025 y fondo social por institución

### 1. PRESUPUESTO APROBADO POR AÑO (2022-2025)



### 2. EJECUCIÓN FONDO SOCIAL (2023-2025)



Fuente: Congreso Nacional / Portal Único de Transparencia.]

Fuente: 36 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2026). Informe Final. Elecciones Generales 2025. 24 recomendaciones, 7 prioritarias.

37 Instituto de la Justicia / Le Vote (2025). Termómetro Electoral. Encuesta nacional telefónica. Muestra: 2,033 electores, 22 al 27 de octubre de 2025. <http://institutodelajusticia.com>

38 Instituto de la Justicia / Le Vote (2025). Termómetro Electoral. Encuesta sobre función de los diputados. Octubre 2025.

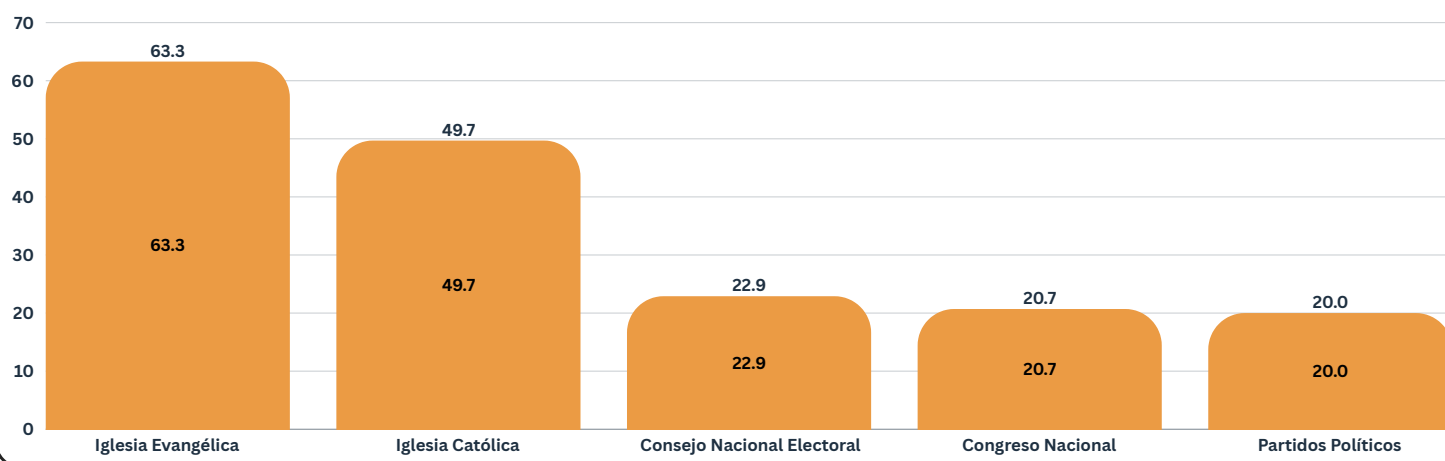
39 Instituto de la Justicia / Le Vote (2026). Encuesta nacional. Muestra: 1,203 hondureños en 18 departamentos. 19 al 26 de marzo de 2026.

40 Congreso Nacional de Honduras / Portal Único de Transparencia. Datos de presupuesto, subvenciones y fondo social 2022-2025. En los últimos 3 años, el Congreso gastó L. 758 millones en subvenciones equivalente al 17% del presupuesto total.

## Confianza ciudadana y desencanto democrático

Las encuestas de opinión de 2025 muestran una ciudadanía que sigue prefiriendo la democracia como forma de gobierno —el 48.9% la considera preferible a cualquier alternativa— pero que desconfía profundamente de las instituciones que deben sostenerla [41]. Solo 1 de cada 10 hondureños confía en los partidos políticos. El 32.7% declara que le da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario, y el 14.2% considera que en algunas circunstancias un gobierno autoritario sería preferible, cifra que se duplicó respecto al 9.4% de 2023 [42].

Ilustración 25. Confianza en instituciones públicas 2025



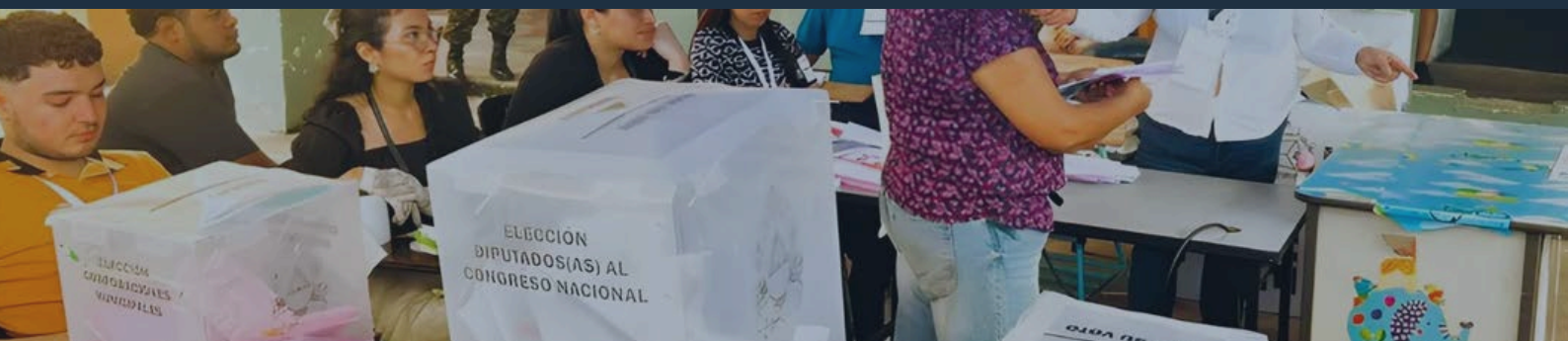
Fuente: ERIC-SJ, Sondeo de Opinión Pública 2025.

## Reformas electorales pendientes

En los últimos tres ciclos electorales, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea emitió 15, 23 y 24 recomendaciones respectivamente [43][44][45]. La Organización de Estados Americanos también estuvo presente en los tres procesos con misiones de observación y recomendaciones de reforma.[4] La acumulación de recomendaciones sin implementación es en sí misma un indicador de falta de voluntad política.

Las reformas prioritarias identificadas se agrupan en tres dimensiones. En el plano legal: reforma integral de la Ley Electoral, regulación del sistema TREP y manejo de actas, regulación de campaña digital y desinformación, e inclusión y equidad electoral con paridad efectiva. En el plano institucional: despartidización y fortalecimiento del CNE, garantía de autonomía financiera del sistema electoral, sistema propio y transparente de publicación de resultados, y profesionalización del personal electoral. En el plano operativo: comunicación institucional unificada del CNE y límites claros a la interferencia de otras instituciones.

Las recomendaciones ya están escritas: La Misión de la UE y la OEA han repetido variaciones de las mismas propuestas durante tres elecciones consecutivas. La pregunta no es qué hay que hacer, sino por qué el Congreso Nacional no lo ha aprobado.



Fuente:

- 41 Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ). (2025). Sondeo de Opinión Pública 2025. <https://www.soperic.org>
- 42 Corporación Latinobarómetro (2024). La democracia resiliente. Informe 2024. [https://www.inep.org/images/2024/TXT/Latinobarometro-Informe\\_2024.pdf](https://www.inep.org/images/2024/TXT/Latinobarometro-Informe_2024.pdf)
- 43 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2018). Informe Final. Elecciones Generales 2017. 15 recomendaciones.
- 44 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2022). Informe Final. Elecciones Generales 2021. 23 recomendaciones.
- 45 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2026). Informe Final. Elecciones Generales 2025. 24 recomendaciones.
- 46 Organización de Estados Americanos (OEA). Informes de la Misión de Observación Electoral Honduras 2017, 2021 y 2025.



# RUTA HACIA LA REFORMA DEL ESTADO

El diagnóstico presentado en las secciones anteriores apunta hacia una conclusión incómoda pero necesaria: Honduras no tiene un problema de falta de leyes, de organismos de control o de recomendaciones técnicas. Tiene un problema de implementación, de voluntad política y de un sistema que, en muchos casos, ha sido diseñado o adaptado para no funcionar. Cualquier propuesta de reforma que ignore esta premisa está condenada a reproducir el ciclo de diagnósticos sin consecuencias.

La inacción tampoco es una opción. La fragilidad institucional acumulada tiene costos humanos directos, y la ventana de oportunidad que abre el cambio de gobierno en 2026 no debe desaprovecharse. La propuesta que se presenta a continuación no pretende ser exhaustiva ni definitiva: es una ruta inicial articulada en torno a un diagnóstico de fondo y tres componentes complementarios que se pueden empezar ahora.

## El diagnóstico de fondo: voluntad política y rendición de cuentas

Múltiples reformas han intentado abordar la corrupción en Honduras en las últimas décadas: legislación, fiscalías especializadas, circuitos judiciales anticorrupción, MACCIH, judicialización de casos de alto nivel. La corrupción persiste. La pregunta ya no es qué hay que hacer. Es por qué no se hace. La respuesta señala dos nudos centrales:

**Voluntad política insuficiente.** Los cambios más urgentes no requieren grandes reformas legislativas. Dependen de decisiones ejecutivas concretas que no se han tomado. Los nombramientos, los presupuestos y los contratos revelan las prioridades reales no los discursos. El Plan de Gobierno actual incluye solo 4 acciones anticorrupción [47].

**Ausencia de rendición de cuentas.** La rendición de cuentas es el mecanismo interno que debería impedir la corrupción antes de que ocurra. Sin consecuencias, la corrupción es racional. En 2025: 2,148 denuncias → 54 fiscales anticorrupción → 6 condenas [48]. A lo interno del Estado, nadie rinde cuentas a nadie. Ese es el nudo que hay que romper.

Muchos hablan de la necesidad de construir un Sistema de Integridad Pública (SIP) una arquitectura articulada de control interno, auditoría externa, acceso a la información, servicio civil profesional y cultura institucional de integridad. No es posible construirlo de una vez. Pero esa aspiración de mediano plazo es exactamente el horizonte hacia el que apuntan los tres componentes que siguen.



### Fuente:

47 Partido Nacional de Honduras (2025). Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien" 2026-2030. Tegucigalpa: Partido Nacional. Presentado el 12 de noviembre de 2025. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/1005468127/Plan-de-Gobierno-Juntos-Vamos-a-Estar-Bien-2026-2030-1-0-1>

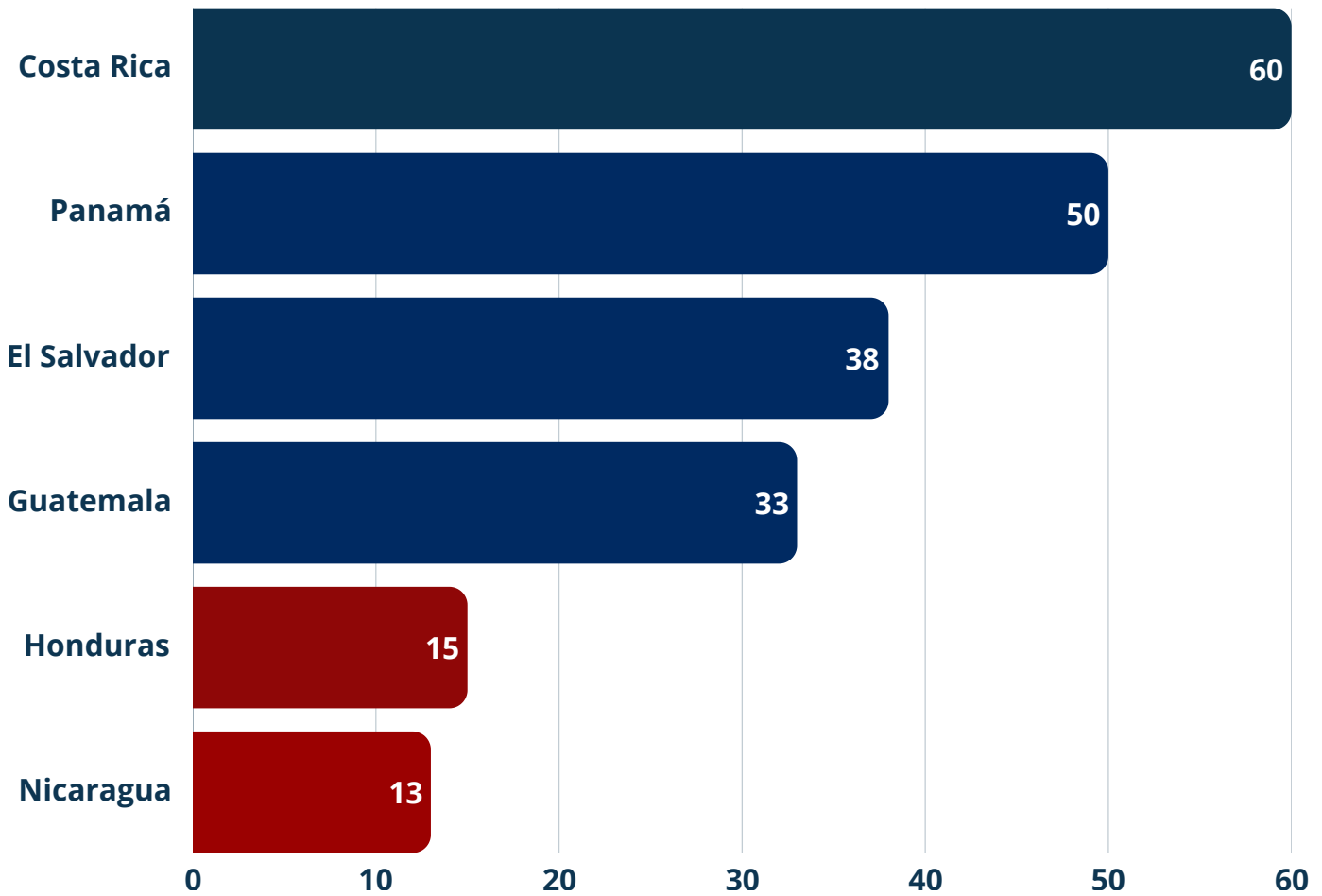
48 Ministerio Público (2026). Datos de denuncias, requerimientos fiscales y sentencias 2022-2025. Solicitud SOL-MP-3504-3505-2026.

## Componente 1: Servicio civil

Si el gobierno de Honduras tuviera que apostar a una sola reforma con mayor impacto estructural, esa sería la modernización del servicio civil. La tercera evaluación del BID muestra un progreso mínimo: Honduras pasó de 12 a 15 puntos sobre 100 en el índice global entre 2012 y 2024 [49]. Es el segundo peor sistema de servicio civil en Centroamérica. En el último año evaluado, los empleados públicos obtuvieron 5 sobre 100 en eficiencia y 7 sobre 100 en mérito.

**Acción inmediata.** Seleccionar un grupo inicial de secretarías e instituciones del Estado para abrir concursos de mérito en cargos técnicos y de mandos medios. Los funcionarios seleccionados por concurso tienen estabilidad laboral: no se despiden al cambiar el gobierno. Esto incluye procesos transparentes de selección, evaluación periódica del desempeño, mecanismos de ascenso por mérito y sanciones claras para quienes no cumplan. Los despidos políticos tienen costo real: las demandas laborales contra el Estado aumentaron un 100 % entre 2024 y 2025 [50].

Ilustración 26. Ranking del servicio civil en Centroamérica 2024



Fuente: BID, Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina, Honduras 2024

**Componente legal.** La apertura de concursos puede comenzar con directriz ejecutiva. Pero se necesita una ley que lo garantice permanentemente. La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) fue creada en 2023 con ese mandato [51]. A la fecha de este boletín, la ley sigue sin aprobarse en el Congreso Nacional. Una ley efectiva requiere tres cosas simultáneas: norma clara, institución con capacidad de hacerla cumplir y consecuencias reales para quienes la violen.

Fuente:

49 Caballero, L. (2024). Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina: Honduras 2024. Ed. Naranjo Bautista, S. Washington D.C.: BID. <https://doi.org/10.18235/0013316> La evaluación muestra un índice global de 15 puntos sobre 100. Los subindicadores del último año evaluado: 5/100 en eficiencia y 7/100 en mérito.

50 SEFIN. Boletín Estadístico de Riesgos Fiscales, IV Trimestre, 2025. Las demandas laborales contra el Estado aumentaron un 100% entre 2024 y 2025.

51 Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) (2023). Decreto legislativo de creación. Congreso Nacional de Honduras. La ANSEC fue creada con mandato de regular la función pública, promover la meritocracia y elaborar una nueva Ley de Servicio Civil. A la fecha de este boletín, la ley no ha sido aprobada por el Congreso Nacional.

## Componente 2: Sistema de compras públicas

Las compras directas son la puerta de entrada más frecuente de la corrupción. La corrupción en compras no ocurre porque falten normas: ocurre porque el sistema no permite verla en tiempo real. Se necesita un sistema de contratación pública confiable que no dependa de la buena voluntad del funcionario de turno.

### Los 4 componentes del sistema que se necesita:

- **Ente rector fuerte:** ONCAE con autonomía técnica, presupuesto adecuado y capacidad sancionatoria real.
- **Portal interoperable Honducompras-SIAFI en tiempo real:** cada compra registrada en Honducompras conectada automáticamente con SIAFI para que el gasto sea visible en el momento en que ocurre.
- **Trazabilidad completa:** de la orden de compra al pago. Quién autorizó, quién recibió, cuánto se pagó y a quién.
- **Datos abiertos y monitoreo ciudadano:** implementación del Open Contracting Data Standard (OCDS), adoptado por más de 50 países. Transparencia activa: información disponible sin necesidad de solicitarla.

**Componente legal.** Los cambios técnicos en el sistema pueden avanzar por directriz ejecutiva y decreto. Pero una reforma a la Ley de Contratación del Estado que incorpore los estándares de datos abiertos, limite las compras directas y fortalezca a la ONCAE es necesaria para que los cambios sean permanentes y no reversibles con el siguiente gobierno.

## Componente 3: Sistema electoral

**No podemos seguir esperando días para tener resultados electorales.** No podemos seguir teniendo elecciones donde los árbitros son nombrados por los mismos que compiten. El proceso electoral 2025 evidenció conflictividad en el CNE, fallas logísticas, cuestionamientos al TREP, conteo manual con inconsistencias y protestas en la declaratoria de resultados. No fue mala suerte: fue falta de independencia técnica y partidización estructural del sistema.

**Acción inmediata.** A diferencia de las secretarías de Estado, el CNE y el TJE cuentan con personal estable que no rota con los cambios de gobierno. El problema es otro: las direcciones técnicas clave responden a cuotas partidarias, lo que compromete la independencia técnica del sistema electoral. Las acciones concretas que no requieren nueva legislación son: que el Congreso elija autoridades electorales con base en independencia y meritocracia; despartidizar las áreas técnicas de sistemas electorales, gestión de resultados, logística y auditoría; implementar un TREP propio del Estado hondureño con publicación de resultados en tiempo real; y ciudadanizar las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

**Quiénes deben liderar la reforma.** El Congreso Nacional tiene la responsabilidad primaria: 60 o más recomendaciones de la UE y la OEA están pendientes desde tres ciclos electorales [52][53][54]. El CNE puede implementar estándares técnicos y protocolos de comunicación sin esperar la ley. La sociedad civil y la cooperación internacional (UE, OEA, PNUD) son actores indispensables para sostener la presión.

**Componente legal.** Una reforma integral a la Ley Electoral debe incorporar la carrera electoral, la despartidización de las direcciones técnicas, la autonomía financiera del CNE, la paridad efectiva, y la regulación del TREP estableciendo en ley quién lo opera, bajo qué estándares técnicos, cómo se audita y qué responsabilidades existen cuando falla. Esto es distinto pero complementario a la acción inmediata de contar con un TREP propio del Estado que no dependa de empresas externas contratadas. Lo que falta no es claridad sobre qué reformar es voluntad política para aprobarlo.

**Honduras no tiene un problema de diagnósticos. Tiene un problema de voluntad política. Estos no son diagnósticos nuevos. Son decisiones concretas que se pueden tomar ahora.**

#### Fuente:

52 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2018). Informe Final. Elecciones Generales 2017. 15 recomendaciones.

53 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2022). Informe Final. Elecciones Generales 2021. 23 recomendaciones.

54 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Honduras (2026). Informe Final. Elecciones Generales 2025. 24 recomendaciones.

# Referencias bibliográficas

- Alcántara Sáez, M.; Rivas Pérez, C.; Rodríguez Balmaceda, C. (2024). Sociedades cansadas y democracias fatigadas en América Latina.
- Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2025). Estado de País Educación 2025. Recuperado de: <https://estadodepais.asjhonduras.com>
- Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2025). Estado de País Salud 2025. Recuperado de: <https://estadodepais.asjhonduras.com>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina. Honduras.
- CEPAL. (2023). Estadísticas e indicadores demográficos y sociales. CEPALSTAT.
- Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), Poder Judicial. Solicitudes SOL-PJ-2288-2023, SOL-PJ-1-2024, SOL-PJ-3170-2025.
- Corporación Latinobarómetro. (2024). La democracia resiliente. Informe 2024. [https://www.inep.org/images/2024/TXT/Latinobarometro-Informe\\_2024.pdf](https://www.inep.org/images/2024/TXT/Latinobarometro-Informe_2024.pdf)
- Criterio HN. (2025). Honduras avanza lento en lucha contra la corrupción por falta de estrategias claras.
- Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ). (2025). Sondeo de Opinión Pública 2025. <https://www.soperic.org>
- InSight Crime. (2026). Homicide Round Up 2025. <https://insightcrime.org>
- Instituto de la Justicia / Le Vote. (2025). Termómetro Electoral. Encuesta nacional telefónica. Muestra: 2,033 electores. Octubre 2025. <http://institutodelajusticia.com>
- Instituto de la Justicia / Le Vote. (2026). Encuesta nacional de percepción. Muestra: 1,203 hondureños. Marzo 2026.
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). (2024). Percepciones ciudadanas sobre la corrupción y la instalación de la CICIH en Honduras. <https://centralamerica.nimd.org>
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Artículo 3. [https://se.gob.hn/media/files/leyes/LC\\_7.pdf](https://se.gob.hn/media/files/leyes/LC_7.pdf)
- Millennium Challenge Corporation. (2026). Country Scorecards FY-2026 Honduras. <https://www.mcc.gov>
- Ministerio Público. (2026). Datos de denuncias, requerimientos fiscales y sentencias 2022-2025. Solicitud SOL-MP-3504-3505-2026.
- Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Informes Honduras 2017, 2021 y 2025.
- OCDE. (2017). Recomendación del Consejo sobre Integridad Pública. París: OCDE Publishing.
- ONCAE / STLCC. (2026). Portal de Transparencia. Contrataciones directas 2025. <https://oncae.gob.hn>
- Organización de Estados Americanos (OEA). Informes de la Misión de Observación Electoral Honduras 2017, 2021 y 2025.
- Secretaría de Finanzas (SEFIN). (2025). Boletín Estadístico de Riesgos Fiscales, IV Trimestre 2025.
- The Economist Intelligence Unit (EIU). (2025). Democracy Index 2024. Londres: EIU.
- Transparencia Internacional. (2026). Índice de Percepción de la Corrupción 2025. Berlín.
- Transparency International. National Integrity System Assessment Framework. <https://www.transparency.org/en/nis>
- Tribunal de Justicia Electoral. (2026). Recursos de apelación 2017-2025. Solicitud TJE-UTIC-0285-2026.
- Tribunal Superior de Cuentas. Portal único de Transparencia. Informes de Auditorías 2022-2025.
- World Justice Project. (2026). Rule of Law Index 2025. Washington D.C.: WJP. <https://worldjusticeproject.org>



## Síguenos

---

 [x.com/institutojhn](https://x.com/institutojhn)

 [instagram.com/institutodelajusticia](https://www.instagram.com/institutodelajusticia)

 [linkedin.com/company/instituto-de-la-justicia](https://www.linkedin.com/company/instituto-de-la-justicia)

 <https://estadodepais.institutodelajusticia.com>

